

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

Actividades de investigación (25 puntos)

Criterios:

Resultados de la investigación: cantidad y calidad de las publicaciones (hasta 15 puntos)

Posiciones de postdoc ocupadas (hasta 4 puntos)

Consecución de fondos para la investigación (hasta 3 puntos)

Transferencia de tecnología (hasta 1 puntos)

Dirección de tesis (hasta 2 puntos)

Actividades docentes (25 puntos)

Criterios:

Responsabilidad, cantidad y diversificación de los cursos impartidos (hasta 15 puntos)

Actividades de coordinación (hasta 4 puntos)

Dirección de trabajos de grado y tesis de máster (hasta 6 puntos)

Actividades de formación (5 puntos)

Criterios:

Cursos reglados de formación

Actividades de movilidad (5 puntos)

Criterios:

Estancias de más de un mes (3 puntos)

Estancias de menos de un mes (2 puntos)

Desvinculación (10 puntos) – ***De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.e) de las bases.***

Criterios

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 18 de enero de 2024

**LUCAS DEL
POZO
IRENE** ·
Firmado digitalmente por
LUCAS DEL POZO
IRENE ·
Fecha: 2024.01.18
12:37:32 +01'00'

Irene Lucas del Pozo
Presidenta

Firmado por
NAVARRETE ASTORGA
ELENA -
el día 18/01/2024
con un certificado
emitido por AC

Elena Navarrete Astorga
Vocal

**JOSEP ENRIC
LLEBOT
RABAGLIATI** -
Digitally signed by
JOSEP ENRIC LLEBOT
RABAGLIATI ·
Date: 2024.01.18
12:08:03 +01'00'

J. Enric Llebot Rabagliati
Secretario